



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

FUNDACION SOCIAL CAMINO DE MARIA.-----
NIT: 900.208.889-1.

C E R T I F I C A

Actividad Principal : 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.-----

C E R T I F I C A

Direccion Domicilio Ppal.:
CL 107 No 12 E - 41 en Barranquilla.
Email Comercial: fscaminodemaria@gmail.com
Telefono: 3102804.
Direccion Para Notif. Judicial:
CL 107 No 12 E - 41 en Barranquilla.
Email Notific. Judicial: fscaminodemaria@gmail.com
Telefono: 3102804.

C E R T I F I C A

VIGENCIA: El término de duración de la entidad es INDEFINIDO.

C E R T I F I C A

Entidad que ejerce vigilancia y control:
GOBERNACION DEL ATLANTICO.

C E R T I F I C A

OBJETO: La Fundacion Social Camino de Maria tiene como objeto esencial brindar apoyo espiritual y capacitacion no formal permanente a familias beneficiarias basandose en principios evangelicos a ejemplo de Maria para que se dignifiquen como personas, se valoren y valoren a los demas cambiando actitudes negativas y transformando su forma de ser con el encuentro en la oracion, a la vez que se les proporciona asistencia integral temporal en caso de urgencia o extrema necesidad a traves de diversos programas de asistencia social. Para el logro del objeto esencial, la Fundacion Social Camino de Maria podra: a. Promover, apoyar e incentivar talleres, retiros, encuentros y seminarios tendientes a lograr la cooperacion y el compromiso en la busqueda del respeto, la verdad, la tolerancia, el compartir, la sinceridad, y la solidaridad como bases fundamentales para encauzar el servicio social comunitario. b. Fomentar la practica del trabajo y el aprovechamiento del tiempo libre para contribuir a la dignificacion de la persona, a su capacitacion, formacion y promocion y a su buen desarrollo en la sociedad, a traves de la organizacion de talleres y del apoyo de la creacion de microempresas y precooperativas. c. Acoger a las familias desplazadas, con problemas de abuso sexual, enfermedad mental y de drogadiccion, abandono, de extrema pobreza,

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

FUNDACION SOCIAL CAMINO DE MARIA.-----
NIT: 900.208.889-1.

viudas, mujeres cabeza de hogar, fortaleciendolas en la oracion y en los valores evangelicos. d. Procurar la obtencion de los recursos economicos y materiales para el sostenimiento y desarrollo de los proyectos y programas de la Fundacion. e. Promover, apoyar, consolidar acciones formativas y en presencia y asistencia social en programas como: Nutricion, recreacion y ocupacion del tiempo libre de la familia, apoyo a la educacion formal y no forrnal, salud, apoyo a la vivienda, dandole prioridad a la capacitacion en: artesanias, abono organico, huertas caseras, utilizacion y comercializacion de la soya. f. Sensibilizar a la comunidad local, nacional e internacional sobre las necesidades, intereses, problernas y potencialidades de las personas menos favorecidas que viven situaciones de extrema pobreza, para asumir y desarrollar actitudes y compromisos a favor del mejoramiento de sus condiciones de vida. g. Celebrar toda clase de contratos civiles y necesarios para el cumplimiento de su objetivo esencial. h. Fomentar el intercambio con otras fundaciones, ONGs, asociaciones e instituciones en el aprendizaje y mejoramiento de tecnicas y el compartir experiencias espirituales. En desarrollo de su objeto social, la Fundación podrá celebrar contratos con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, gestionar ante estos organismos proyectos culturales, sociales y de beneficio comunitario; podrá ejecutar todo los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, y que tengan relación directa o indirecta con el mismo, tales como recibir donaciones, auxilios, patrocinos, vender, comprar, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca, darlos o recibirlos en comodato o préstamo de uso, recibir donaciones, tomar dinero en préstamo otorgando garantías reales o personales, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras como apertura de cuentas corrientes, empréstitos, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones, realizar todo tipo de convenios o contratos, otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que permite la ley.-----

C E R T I F I C A

VALOR DEL PATRIMONIO: \$1,000,000-----

C E R T I F I C A

ADMINISTRACION: La direccion de la Fundacion estara a cargo de la Asamblea de Asociados y su administracion a cargo de una Junta Directiva. Ademas la fundacion tendra un Director Ejecutivo. Son funciones de la Asamblea, las siguientes entre otras: Autorizar la adquisición, enagenación y gravamen de muebles e inmuebles. Son

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

FUNDACION SOCIAL CAMINO DE MARIA.-----
NIT: 900.208.889-1.

funciones de la Junta Directiva entre otras: Elegir al Director Ejecutivo y a su suplente. Autorizar al Director Ejecutivo a celebrar actos o contratos por cuantía superior a un salario mínimo legal mensual vigente. La Fundación tendrá un Director Ejecutivo, elegido por la Asamblea, quien ejercerá la Representación Legal de la entidad y ejecutará las Decisiones de la Asamblea de conformidad con los presentes estatutos. El Director Ejecutivo podrá tener un suplente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas y temporales. Son funciones del Director Ejecutivo, las siguientes entre otras: Representar legal y judicialmente a la fundación ante las autoridades legalmente constituidas, organismos administrativos y personas jurídicas y naturales. Firmar todos los actos y contratos de la Fundación. Autorizar los gastos de la fundación de acuerdo con lo presupuestado; Abrir cuentas bancarias ante los respectivos bancos y entidades financieras; Conferir poderes para representar judicial o extrajudicialmente a la Fundación ante las autoridades del orden Nacional, Departamental o municipal.-----

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 2 del 14 de Sep/bre de 2015 correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, de la entidad: FUNDACION SOCIAL CAMINO DE MARIA cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 30 de Enero de 2016 bajo el No. 40,664 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

C U E R P O S D I R E C T I V O S

CLASE: JUNTA DIRECTIVA

Principales

1. Abuchaibe Costa Danitza	CC.*****32,748,176
2. Oliva Medina Ruthmary	CC.*****32,618,732
3. Dumar Nader María Elena	CC.*****32,712,465

Suplentes

1. De Castro Castaneda Marcela	CC.*****32,730,981
2. Oliva Medina Dorys Mercedes	CC.*****26,825,149
3. Vásquez Hernández Carmenza Lucía	CC.*****32,690,671

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 2 del 14 de Sep/bre de 2015 correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, de la entidad: FUNDACION SOCIAL CAMINO DE MARIA cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 28 de Octubre de 2015 bajo el No. 40,025 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
--------------	----------------

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

FUNDACION SOCIAL CAMINO DE MARIA.-----
NIT: 900.208.889-1.

Directora Ejecutiva Cardona Londoño Luz Dary	CC.*****41,444,887
Directora Ejecutiva Suplente Lozano Bejarano Diana Isabel	CC.*****32,738,688

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 1 del 13 de Marzo de 2008 correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, de la entidad: FUNDACION SOCIAL CAMINO DE MARIA cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 01 de Abril de 2008 bajo el No. 20,954 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. Medina de Moscote Teresa Oliva	CC.*****22,422,270

C E R T I F I C A

Que su última Renovación fue el: 28 de Marzo de 2018.

C E R T I F I C A

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de Registro aquí certificados quedan en firme Diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los Actos Administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Los Sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Barranquilla.

C E R T I F I C A

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

La Entidad antes mencionada está sometida a la inspección, vigilancia y control de la autoridad competente; en consecuencia, se obliga a cumplir las normas que rigen esta clase de entidades.

